

REPUBLICANISMO Y LIBERALISMO EN EL CORREO DEL ORINOCO (1818-1822) A PROPÓSITO DEL BICENTENARIO

David Ruiz Chataing

El Correo del Orinoco fue, durante los años que se editó, el instrumento ideológico-político fundamental en la lucha por la emancipación de la dominación española. En esa pugna de las ideas, de los espíritus, de las conciencias, entre las concepciones tradicionales y las modernas, jugó un rol fundamental a favor de la Independencia y el sistema de gobierno republicano y liberal. Le da continuidad a la divulgación de las doctrinas novedosas iniciadas en la *Gaceta de Caracas* (las ocasiones en que estuvo dirigida por los patriotas) y en periódicos tales como *El Mercurio Venezolano*, *Semanario de Caracas*, *El Publicista de Venezuela* y *El Patriota de Venezuela*. Y es ejemplo palpable de un periodismo de altura, valiente y con compromiso político y social. Por eso se conmemora en Venezuela esa misma fecha, el primer número circuló el 27 de junio de 1818, el día del periodista.

El semanario (se publicaba los sábados) para comenzar a divulgarse y tener continuidad, requirió de las victorias militares de los republicanos en el proceso de liberación de Guayana (sobre todo la Batalla de San Félix, dirigida por Manuel Piar) lo que permitió tener una porción estratégica del territorio. Gracias al control de las Misiones del Caroní y del puerto fluvial de Angostura, se comenzaron a exportar productos agropecuarios que facilitaron la obtención de recursos económicos y pertrechos bélicos que brindaron estabilidad y fortaleza a las armas patrióticas. El Ejército Libertador y su máximo jefe, Simón Bolívar, requerían darle legitimidad internacional e interna a la contienda. Se convoca en 1819 el Congreso de Angostura del que surge un gobierno que legitima la autoridad civil y militar y una nueva Constitución, la de 1819. Igualmente se crea la República

de Colombia, con las porciones de territorio venezolano y neogranadino en manos de los revolucionarios. Se consolida esta alianza con la campaña de Liberación de la Nueva Granada que cristaliza con la Batalla de Boyacá. Ya no son facciosos, ni rebeldes: es, ante el mundo, la nación colombiana que lucha por su soberanía, libertad e independencia.

El gran contrincante doctrinario del *Correo del Orinoco* era la *Gaceta de Caracas*, dirigida por José Domingo Díaz. Este médico y furibundo realista defiende la Monarquía Absoluta hispánica de origen divino encarnada por Fernando VII. Hace la apología de la tradición y de la obra de la Corona Española en América. Y despotrica y descalifica toda la gesta emancipadora. Se reunirán para esta contienda de las ideas en el *Correo del Orinoco* los venezolanos y neogranadinos más eminentes que respaldan la revolución. Su fundador y Director Simón Bolívar, sus principales redactores Francisco Antonio Zea, Juan Germán Roscio y José Rafael Revenga. Entre sus colaboradores destacan: Fernando Peñalver, Martín Tovar, Francisco Javier Yanes, José Luis Ramos, Diego Bautista Urbaneja, Manuel Palacio Fajardo, Cristóbal Mendoza, Francisco de Paula Santander, Ramón Ignacio Méndez, Luis López Méndez y Antonio Nariño.

El periódico informa sobre el estado de la contienda en inglés, francés y castellano. Inserta la documentación emanada del Ejército, de los organismos públicos (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Con motivo de iniciarse el conocido como Congreso de Angostura, en febrero de 1819, inserta completo el discurso de instalación de Simón Bolívar. En esta pieza documental Bolívar reivindica la necesidad de la alternabilidad en el ejercicio de los cargos públicos, sobre todo el Poder Ejecutivo. Rechaza el sistema federal, por débil y no adaptado a nuestras costumbres y situación de guerra y propone un gobierno central, una República “una e indivisible”. Bolívar denuncia que la dominación española mantenía a los americanos en total ignorancia de la ciencia del gobierno y hasta de la “tiranía doméstica”. Las buenas costumbres, el respeto a la ley, son las bases de la libertad. Y hemos carecido de ellas por estar sometidos trescientos años al despotismo. Los venezolanos a partir de 1810 con sus nuevas instituciones optaron por la República, la igualdad, la Independencia; se abolieron las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios. Se declararon los derechos del hombre y las garantías ciudadanas. Las leyes, dice Bolívar -siguiendo las enseñanzas de Montesquieu- deben adaptarse a la idiosincrasia los pueblos. Por ello, ante la ignorancia, ante la falta de virtudes republicanas, debía-

mos establecer instituciones estabilizadoras tales como el Senado hereditario y vitalicio. Había que construir un Poder Moral que vigilara el cumplimiento de las costumbres republicanas y sancionara severamente los delitos. Había que evitar, sostiene El Libertador, los extremismos igualitarios y democráticos. La libertad absoluta conduce a la tiranía, sentencia. Ante la falta de condiciones para construir la República, por el atraso, la ignorancia y la guerra, Bolívar propone que la dirijan quienes la han edificado en los campos de batalla, los militares, y sus ciudadanos más virtuosos.¹

Iniciada la discusión del proyecto de Constitución que propuso Bolívar al Congreso de Venezuela, el Diputado Fernando Peñalver sostiene que una nación será despótica o libre dependiendo de su estado moral: “Si es ignorante y corrompida, no puede ser libre; si es ilustrada y de buenas costumbres puede y debe serlo”.² Con estas premisas considera que una República incipiente y sin costumbres republicanas tiene que dotarse de instituciones apropiadas. El gran peligro es la disgregación y la anarquía. Apoya el Senado hereditario y vitalicio y el gobierno unitario. La República se irá consolidando progresivamente y sus instituciones serán cada vez más liberales.

Se reproduce en el periódico guayanés la intervención de otro diputado, el cual secunda lo expresado por Peñalver y sostiene que se debe renunciar a la imitación servil del modelo norteamericano y a algunos derechos para conservar otros y así protegernos de la anarquía.³ El Diputado Marcano, en la discusión del mismo tema, en sentido contrario, rechaza el senado vitalicio y hereditario porque viola el principio de igualdad, según el cual, los cargos públicos deben poder desempeñarlos todos los ciudadanos que estén aptos para ellos.⁴

Se insertan en la publicación periódica que nos ocupa unas “Cartas de un patriota” en las cuales se refutan proyectos de establecer un Monarca Borbón en Argentina. A lo

1 Simón Bolívar. “Discurso pronunciado por el General Bolívar al Congreso general de Venezuela en el acto de instalación” *Correo de Angostura*. Angostura, del 20 de febrero de 1819, número 19 hasta el 13 de marzo de 1819, número 22.

2 “Discurso del Señor Peñalver en la discusión del Congreso sobre la naturaleza del senado constitucional” *Correo del Orinoco*, Angostura, 24 de julio de 1819, número 34.

3 “Discurso del honorable D. Méndez en la discusión del Congreso sobre la naturaleza del Senado” *Correo del Orinoco*, Angostura,

4 “Observación sobre el establecimiento de un Senado hereditario en la República de Venezuela hecha por el licenciado Marcano en el soberano Congreso” *Correo del Orinoco*, Angostura, 7 de junio de 1819, número 33.

largo de nueve epístolas se cuestiona la posibilidad de restablecer la monarquía en la América hispánica y se exalta el modelo republicano. El amante de la patria señala que es falso que entre los suramericanos prevalezcan los vicios y no haya virtudes. La lucha por la independencia demuestra la capacidad de sacrificio, la virtud y el amor por la patria. Además el pueblo no quiere Rey y en todo caso hay que consultarlo y no imponérselo por la fuerza. Entre los hispanoamericanos prevalece un espíritu republicano, como lo demuestra Bolívar cuando renuncia al poder absoluto y se subordina al poder del Congreso, el poder civil. El patriota defiende a Bolívar de tentaciones monárquicas: eso empañaría su lucha y su amor por la República y por la libertad. Empero, aunque respalda una libertad sin extremismos, el patriota, afirma que es inaceptable el argumento de que el pueblo es ignorante para imponer un gobierno de rasgos monárquicos. Ese pueblo ha luchado incansablemente por la libertad. Una libertad dentro del orden y sin extremismos, pero dentro de un sistema republicano. El escritor anónimo rechaza el Senado hereditario y vitalicio, el poder moral por representar una nueva Inquisición y una posible oligarquía corruptible, pero respalda el gobierno fuerte y central. La república, la libertad, tiene ciertos requisitos y recomienda al pueblo colombiano:

“...comparaos luego vosotros mismos con los pueblos que tenéis a la vista y que se os han anticipado en la carrera de la civilización para imitarlos y para conseguir con el tiempo lo que no es posible alcanzar en un día; huid de una perfección que no os es propia, pero no os separéis jamás del camino que poco a poco os conducirá a la altura a que han llegado las naciones más perfectas de la tierra; adoptad planes análogos a la sencillez de vuestras costumbres para desterrar la ociosidad, haced que todo individuo gane el pan que se come; elegid buenos magistrados, buenos pastores y dejad a la libertad que haga el desarrollo de esta tierna planta que con el tiempo cubrirá medio mundo con su sombra. No os creáis tampoco tan malos como algunos os han pintado...”⁵

Sugiere el “patriota” aprovechar las condiciones para la libertad que ofrece Colombia, tales como una religión santa y sencilla, tierra fértil, excelente ubicación geográfica.

5 Cartas de un patriota. “Proyecto del Gabinete francés sobre establecer en Buenos Aires un Rey de la familia Borbón” *Correo del Orinoco*, Angostura, 2 de diciembre de 1820, número 87. El último texto de la serie aparece en el *Correo del Orinoco*, Angostura, el 19 de mayo de 1821, número 104.

fica para la relación con otros pueblos y la moderación, prudencia, en las aspiraciones. Cita a Bolívar para recordar que no vaya a ser que por exigir libertad absoluta se derive en la tiranía.

Otros temas, más vinculados al ideario liberal, también están presente en *El Correo del Orinoco*. Tal es el caso del derecho de insurrección. A este se apela cuando es necesario mejorar al hombre, a la patria y al universo. Tiene que ver con el incumplimiento del Estado para con sus ciudadanos. También se apela al derecho insurreccional cuando caducan las estructuras políticas y se resisten a cambiar.⁶ Los gobiernos deben sustentarse en la razón y no en la fuerza. Igualmente deben proteger los derechos naturales y el contrato social. Por los primeros se entiende que el hombre, en su condición de ser humano, tiene derecho a la vida, al trabajo, a desarrollar sus capacidades. El concepto de contrato conduce a que el hombre se asocia para proteger los logros de sus esfuerzos, su vida y su propiedad.⁷ El Correo del Orinoco para fundamentar sus argumentos apela al criterio de autoridad. Cita a los mas importantes autores de la Ilustración y del liberalismo: Juan Jacobo Rousseau, Raynal, Marmontel, Gian Rinaldo Carli, Mercier, John Locke y Henry Clay.⁸ Y a antiguos realistas que abrazaron el ideal republicano y emancipador.

Desde sus páginas se defiende la independencia, se denuncian los crímenes de España durante el proceso de descubrimiento, conquista y colonización. Se reivindica la tolerancia religiosa y se combaten los procedimientos de la Inquisición. Se augura un feliz porvenir a las Repúblicas hispanoamericanas: sus novedosas instituciones y sus grandes recursos naturales les garantizan a estos países un futuro en prosperidad y libertad. No dejan de proponerse proyectos de inmigración y educativos que son parte sustancial del programa liberal latinoamericano y venezolano del siglo XIX.⁹

Al arribar a los doscientos años del *Correo del Orinoco* es bueno refrescar lo que significa una República liberal y democrática. En ella, el Estado debe estimular y prote-

6 “Dogma filosófico de la insurrección” *Correo del Orinoco*, Angostura, 20 de enero de 1821, número 92 y “Artículo Comunicado” *Correo del Orinoco*, Angostura, 21 de octubre de 1821, número 85. Citados en Elías Pino Iturrieta “Modernidad y utopía. El mensaje revolucionario del Correo del Orinoco” *Ideas y mentalidades de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1998, pp. 131-164.

7 Elías Pino Iturrieta. *Ob. Cit.*, pp.132-134.

8 *Ibid.*, pp. 135-137.

9 *Ibid.*, pp. 137-157.

ger el emprendimiento de los ciudadanos. Estos deben participar en los asuntos públicos, no ser indiferentes a la vida comunitaria. Se debe respetar el sufragio y la soberanía popular. Este sistema republicano maneja limpiamente los dineros públicos y acerca el ejercicio del poder a los ciudadanos mediante la descentralización. Para construir auténtica ciudadanía se debe tener una educación de calidad que permita a los ciudadanos participar con suficiente conocimiento de la vida colectiva y les suministre la instrucción técnica-profesional para ganarse la vida decorosamente. Y proveer a sí mismo, a su familia y contribuir con la felicidad de la patria. Esa República tiene que tener sentido de solidaridad humana: apoyar al desarrollo de los más necesitados para que se ganen el pan con la dignidad de su preparación y de su trabajo. Sin paternalismo, sin populismo, sin demagogia, sin estatismos anacrónicos. Tiene que apoyar la igualdad de oportunidades, para que todos elevemos nuestra calidad de vida y tengamos perspectivas de mejorar. En el sistema republicano deseable tienen que funcionar debidamente la división de poderes, la independencia del poder judicial y el respeto a las garantías ciudadanas. Y la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil. Este es el legado y las tareas por hacer que nos brindan a los venezolanos las páginas del *Correo del Orinoco*.